



## GOBIERNO DE NICARAGUA

Enero 27, 1999

Señor  
Michel Camdessus  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 2043 1

Estimado Señor Camdessus:

1. Durante las últimas semanas, el gobierno ha estado evaluando las pérdidas humanas y físicas resultantes de los efectos devastadores del Huracán **Mitch**, así como su impacto a corto y mediano plazo en la economía. Las autoridades han discutido con funcionarios del Fondo las políticas económicas apropiadas para empezar a atender los problemas de reconstrucción y los efectos en la posición fiscal y de balanza de pagos.
2. El huracán y las continuas lluvias causaron aproximadamente 3,000 muertes y desplazaron a más de 400,000 personas (cerca de una décima parte de la población del país). Han habido pérdidas significativas en los cultivos, así como destrucciones de carreteras, puentes, escuelas y viviendas, e instalaciones de electricidad y agua. Se estima que la destrucción total en infraestructura y en la producción agrícola y de otros sectores alcanzó unos US\$1,500 millones, equivalente al 65 por ciento del PIB.
3. El gobierno reitera su compromiso con las políticas y objetivos del programa económico enmarcado en el ESAF, aprobado por el Fondo el 18 de marzo de 1998. El gobierno pretende atender los problemas de reconstrucción en forma expedita y eficiente, velando, a la vez, por los principales elementos financieros y estructurales del programa ESAF. Dentro de este esquema, el gobierno ha empezado a preparar

un programa quinquenal de reconstrucción, en el que se espera cubrir los requisitos financieros adicionales con ayuda **concesional** de fuentes bilaterales y multilaterales. Luego de la Reunión del Grupo Consultivo para los países centroamericanos en Washington, D.C., en diciembre pasado, el gobierno ha iniciado conversaciones con el Banco Mundial, BID y los donantes bilaterales acerca del financiamiento adicional durante los próximos cinco años. En este contexto, el gobierno solicita un aumento de recursos establecidos bajo el programa ESAF de 3 años para Nicaragua, por la cantidad de 48.05 millones de **DEGs**.

4. El memorándum adjunto de políticas económicas y financieras describe el comportamiento bajo el programa de 1998 y presenta las políticas para hacer frente a los costos fiscales de reconstrucción. Por ahora, se presentan metas indicativas revisadas para fines de 1998, y metas preliminares para el primer trimestre y fines de 1999. Las metas macroeconómicas, las políticas, y los requerimientos de financiamiento para 1999 serán revisados y acordados con funcionarios del Fondo durante las discusiones del segundo año del ESAF.

**Noel Ramírez**

Presidente del Banco Central

**Esteban Duque Estrada**

Ministro de Hacienda y Crédito Público



## **GOBIERNO DE NICARAGUA**

### **Memorándum de Políticas Económicas y Financieras**

1. Durante 1998, el gobierno implementó políticas económicas, en línea con el programa de apoyo del ESAF, con un desempeño fiscal mejor al anticipado e importantes avances en las reformas estructurales. Antes del huracán, los indicadores económicos apuntaban a un crecimiento real del PIB de 5.5 por ciento para 1998, y se proyectaba un crecimiento de 6.5 por ciento para 1999. No obstante, como resultado de las pérdidas parciales de la producción agrícola y de las exportaciones, provocado por las lluvias, la proyección de crecimiento real del PIB para 1998 se revisó a 4 por ciento. Para 1999, un crecimiento menor al esperado en la agricultura, se podría compensar con las actividades de rehabilitación y reconstrucción y su efecto en otros sectores, por lo que el crecimiento real podría aún estar cercano al objetivo original de 6 por ciento. Durante los primeros nueve meses de 1998, la inflación interanual (12 por ciento) no fue tan baja como la sugerida en el programa (8 por ciento), debido a los efectos de la sequía durante el primer semestre del año y al contexto recesivo internacional, que impidieron reducir la tasa de deslizamiento. La inflación aumentó a 18 por ciento en noviembre y diciembre reflejando el repunte temporal en los precios de los alimentos que se dio a raíz del huracán. Se espera que la inflación se desacelere a los niveles pre-huracán durante 1999, estableciendo las autoridades metas en el rango de 12 a 14 por ciento de inflación acumulada. Subsecuentemente, la inflación debería de regresar a los niveles de un dígito, de acuerdo a lo establecido en el ESAF.

2. En los primeros tres trimestres de 1998, la ejecución fiscal resultó mejor a la programada, con un mayor ahorro público y un menor déficit global, gracias a mayores recaudaciones y menores erogaciones. La política de crédito estuvo en línea con el programa y los Certificados Negociables de Inversión (CENIS), emitidos por el Banco Central, se redujeron según se esperaba. No obstante, una reducción considerable de recursos externos para apoyo de la balanza de pagos generó un efecto negativo en las reservas internacionales netas (RIN), en los activos domésticos netos del Banco Central (ADN) y en el financiamiento interno neto del sector público. La mayor parte de esta reducción se dio debido a menores desembolsos por parte del Banco Mundial y del BID, obedeciendo a retrasos en la aprobación de ciertas leyes, lo que a su vez atrasó algunas de las reformas estructurales. Estos problemas están siendo corregidos (parte de los recursos programados para el primer semestre de 1998 fue desembolsada en agosto y septiembre) y las autoridades han acordado con el Banco Mundial y el BID un calendario revisado de acciones y desembolsos. En ausencia de estos menores recursos externos, los criterios de desempeño para junio de 1998 de los RIN, ADN y de financiamiento interno se hubieran cumplido. Por lo tanto, se solicita una dispensa al no cumplimiento de estos criterios de desempeño.
  
3. En cuanto a reformas estructurales, se realizaron progresos sustanciales. El sistema bancario está siendo fortalecido con el cierre y/o privatización de bancos estatales débiles. En junio de 1998, se liquidó el Banco Nacional de Desarrollo, y la Asamblea Nacional aprobó la ley de privatización de otro importante banco estatal, el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC). En noviembre, se invitó al sector privado a participar en la licitación del 51 por ciento de las acciones del BANIC. En diciembre, las acciones del banco estatal de segundo piso, Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI) fueron puestas a la venta, y el gobierno presentó a la Asamblea Nacional una propuesta de ley que permitiría la privatización parcial del banco estatal restante, el Banco de Crédito Popular. Adicionalmente, la Asamblea Nacional aprobó las leyes para la venta de la compañía estatal telefónica (ENITEL), para la reestructuración de la empresa eléctrica (ENEL) y el arrendamiento de sus unidades de generación y distribución, para la administración privada del sistema de distribución de

agua, y la apertura del sector petrolero a inversionistas privados. Finalmente, la Asamblea Nacional también aprobó la ley para la reestructuración del Poder Ejecutivo dirigida a reducir el número de ministerios y redimensionar el gobierno.

4. Sin embargo, la oferta de venta del 40 por ciento de las acciones de EMTEL – que es un criterio de desempeño en la reforma estructural – no fue anunciada en junio como se esperaba. Como se mencionó anteriormente, la Asamblea Nacional aprobó la ley para la privatización de EMTEL, en junio, pero las autoridades decidieron tomar ciertas acciones para mejorar los prospectos de venta, incluyendo la implementación de una nueva estructura de tarifas. Adicionalmente, la preparación para la venta con procedimientos transparentes dirigida por un banco internacional de inversión (“Rothschild and Sons”) requirió mas tiempo del estimado. El proceso de venta de EMTEL dio inicio en octubre de 1998, y en diciembre, las nuevas tarifas de EMTEL fueron aprobadas y los inversionistas potenciales preseleccionados fueron anunciados públicamente. Siguiendo dos rondas de consultas con inversionistas potenciales, la invitación **final** para licitar se espera en abril de 1999. Sobre esta base, el gobierno solicita una dispensa por el no cumplimiento del criterio de desempeño relacionado a la venta de EMTEL.
5. En las últimas semanas, el gobierno ha concentrado sus esfuerzos en la distribución de asistencia de emergencia a las regiones y familias afectadas por el huracán, y ha comenzado a preparar un programa quinquenal de reconstrucción. Se realizaron ajustes al presupuesto del gobierno central de 1998 y, en forma preliminar, al presupuesto de 1999 para permitir el inicio de la rehabilitación y reconstrucción. Se anticipa que una gran parte de los costos fiscales resultantes será **financiado** con donaciones externas, préstamos **concesionales** y alivio adicional de deuda externa, y el gobierno está decidido a aumentar sus esfuerzos con la movilización de recursos domésticos para ayudar a cubrir estos costos.
6. Con los ajustes realizados al presupuesto de noviembre y diciembre de 1998, se estima que las metas originales del programa relativas a la posición de ahorro y déficit

combinado del sector público de 1998 todavía se alcanzaron gracias a los **márgenes** de sobrecumplimiento que se acumularon durante los primeros diez meses del año. Además, luego de tomar en consideración el menor apoyo a balanza de pagos, como se mencionó anteriormente, las metas de diciembre de RIN, ADN y financiamiento interno del sector público también se cumplieron.

7. Dentro de las próximas semanas, el gobierno finalizará la elaboración de su programa económico de 1999. Este programa incluirá el primer año de reconstrucción y la expansión de proyectos sociales especiales iniciados a finales de 1998 que están siendo financiados por el recién creado Fondo Social Suplementario (FSS). La reconstrucción y el FSS (que deberá de **focalizarse** a las áreas afectadas por el huracán **Mitch**) serán financiados con recursos externos **concesionales**. Estos programas avanzarán a la mayor rapidez posible a medida que se disponga del financiamiento externo. Las autoridades estiman que el gasto fiscal adicional, asociado a la reconstrucción y a programas del FSS, podría ser del orden de **US\$160** millones (7 por ciento del PIB) en 1999. Sobre esta base, y tomando en cuenta acciones fiscales compensatorias (como se describen en el párrafo 10), se estima que el déficit combinado del sector público podría incrementarse a 11 por ciento del PIB en 1999, comparado con la meta original de 5 por ciento establecida en el ESAF.
8. Dependiendo de la capacidad de ejecución de los proyectos, y considerando que las presiones sobre los precios domésticos se mantengan en línea, se podrían adicionar programas, por encima de US\$ 50 millones, al presupuesto de 1999, sobre la base de una evaluación satisfactoria del Banco Mundial y financiamiento **concesional** completo. Las autoridades han solicitado al Banco Mundial evaluar el programa revisado de inversión pública para 1999 y durante el período que abarque el programa de reconstrucción.
9. Las autoridades están comprometidas a alcanzar los objetivos macroeconómicos del programa ESAF, y en este contexto, las ampliaciones al programa fiscal descritas anteriormente se realizarían dentro de un esquema de estabilidad de precios y una

mejora en la posición externa, en el mediano plazo. Las autoridades monitorearán de cerca la evolución de la demanda interna y tomarán las medidas monetarias y fiscales apropiadas, si es necesario, para prevenir el surgimiento de presiones sobre los precios internos. Para este fin, si el incremento de precios en un período de 12 meses (excluyendo alimentos, combustibles y servicios públicos) excediese el límite del 15 por ciento en dos meses consecutivos, se realizarían consultas con funcionarios del Fondo sobre la necesidad de adoptar medidas monetarias y fiscales correctivas.

10. En un esfuerzo para movilizar recursos domésticos, el gobierno ha sometido a la Asamblea Nacional un paquete tributario que incluye un incremento a los impuestos sobre los cigarrillos, bebidas gaseosas y licores. Por el lado de los gastos, el gobierno está en el proceso de identificar proyectos dentro del programa de inversión pública que podrían ser postergados o eliminados para dar espacio adicional a aquéllos relacionados al programa de reconstrucción. Se fortalecerá el control sobre los gastos menos prioritarios (gastos no sociales y no relacionados al Huracán “Mitch”), en particular, la nómina salarial del sector público. A excepción de los ajustes salariales pendientes para los maestros, trabajadores de la salud y policías en 1998-99, ningún otro incremento general o sectorial será otorgado a los sueldos y salarios del gobierno durante 1999.
11. Las autoridades están comprometidas al fortalecimiento financiero de las empresas propiedad del Estado. En el caso de la empresa eléctrica (ENEL) y la empresa de alcantarillado y agua potable (ENACAL), el gobierno está incrementando los esfuerzos para mejorar la recaudación de ingresos y acelerar la rehabilitación del equipo y plantas dañados. Referente a los ingresos, ENEL y ENACAL continuarán el ajuste de sus tarifas para cubrir sus costos marginales de largo plazo y eliminar los subsidios cruzados. Debido a la disminución del precio internacional del petróleo, el factor térmico en las tarifas eléctricas que se puso en efecto, a finales de 1997, fue eliminado a finales de diciembre de 1998. No obstante, ENEL podrá hacer uso del factor térmico en sus tarifas para compensar posibles incrementos en los costos de combustibles y compras de energía por encima de los niveles programados. Para fortalecer los procedimientos de recaudación, el gobierno buscará la aprobación de la Asamblea

Nacional para tipificar legalmente el robo de producción de servicios de las empresas públicas como una acción sujeta a penalidades. Por el lado del gasto, el gobierno asegurará que los requerimientos adicionales de inversión de las empresas sean financiados fundamentalmente con flujos de ayuda externa multilateral y bilateral, y que esfuerzos adicionales sean hechos restringiendo gastos corrientes, incluyendo la nómina salarial.

12. El Banco Central continuará manteniendo una **política** crediticia cautelosa, particularmente en vista a la expansión anticipada del gasto del gobierno. Por consiguiente, el programa monetario de 1999 está siendo diseñado con una expansión de los agregados monetarios y una contracción de los activos domésticos netos del Banco Central consistente con la meta de inflación y el incremento de US\$120 millones en las RINAS. Se espera que las reservas internacionales brutas se incrementen a 2.7 meses de importaciones, similar al **nivel originalmente** estimado dentro del programa ESAF para 1999. La política crediticia restrictiva será monitoreada muy de cerca durante el curso de 1999 junto con el ritmo de los gastos del sector público. En caso que los gastos relacionados a la reconstrucción avanzaran a un menor ritmo que lo estimado, y siempre que las presiones sobre los precios internos sean contenidas, el Banco Central **podría** llevar a cabo una redención neta de Certificados Negociables de Inversión (CEMS). Además de ayudar a reducir una fuente de vulnerabilidad en su endeudamiento, **tales** redenciones proveerían liquidez adicional al sistema financiero, si es necesario, para ayudar a la recuperación de la actividad del sector privado. En relación a la política **cambiaría**, las autoridades han decidido continuar, en 1999, con la devaluación del córdoba respecto al USDólar, a la tasa actual del 12 por ciento anual, dada la débil posición externa del país actualmente. No obstante, la opción de flexibilizar el deslizamiento se mantendrá abierta, y esta tasa de deslizamiento se podría reducir dependiendo de la evolución de la inflación interna y del sector externo.
13. Continuos progresos están siendo realizados en el h-ente estructural. Respecto a la reducción del empleo en el sector público, alrededor de 970 puestos de trabajo fueron eliminados a finales de diciembre, comparado con la meta revisada de 1,200.



Acelerando la implementación del programa de retiro anticipado, dicha meta se alcanzaría a finales de marzo de 1999. La reforma del Seguro Social se está preparando con la ayuda de asesores internacionales y las autoridades **procederán** con la separación de las cuentas de pensión y salud, a más tardar en febrero de 1999. En la privatización, el gobierno planea asegurar concesiones de largo plazo en las actividades de distribución y generación de ENEL. En preparación de esto, a mediados de 1999, los activos y funciones de ENEL serán separados en distribución, transmisión y generación, y una invitación internacional a precalificar será hecha a inversionistas, en septiembre de 1999. Además, la compañía estatal de petróleo PETROMC será ofrecida para arrendamiento de largo plazo y la administración privada tomará posesión a finales de junio de 1999.

14. El gobierno planea acelerar otras reformas estructurales para facilitar una rápida recuperación económica en 1999. La aceleración de las reformas también facilitará la consideración del Fondo y del Banco Mundial para alcanzar tempranamente el punto de decisión bajo la iniciativa HIPC. En este contexto, las autoridades han discutido con funcionarios del Fondo y del Banco Mundial las siguientes reformas: (i) el fortalecimiento del sistema financiero, con una nueva ley a ser adoptada en 1999 para la Superintendencia de Bancos (para fortalecer la supervisión bancaria), el sistema bancario (para mejorar la eficiencia y sanidad de los bancos) y cambios a la Ley Orgánica del Banco Central; (ii) la reforma del Seguro Social, con la aprobación de una nueva ley para restablecer su viabilidad y con un nuevo sistema de administración del sector privado de cuentas de capitalización individual; (iii) el fortalecimiento del gobierno, con la aprobación de una nueva ley para mejorar la transparencia en las finanzas públicas, y con la aceleración del avance en los derechos de propiedad, y la reforma del sistema judicial; (iv) la implementación de reformas de los sectores de educación y salud, apuntando a incrementar sustancialmente la cobertura de la educación primaria y básica y los servicios de medicina preventiva. Se espera que las leyes para la Superintendencia de Bancos, el sistema bancario y el fortalecimiento del sector público sean aprobadas a mediados de 1999. Se anticipa que el proyecto de ley

para reformar el Seguro Social será enviado a la Asamblea Nacional en julio de 1999 y aprobado a fines del año.

15. La tabla que se adjunta presenta las metas indicativas, para diciembre de 1998 y marzo de 1999, con respecto al ahorro y el déficit global del sector público, la meta para las reservas internacionales netas del Banco Central y los límites para los activos domésticos netos y el endeudamiento externo público no **concesional**.

## Nicaragua: Metas cuantitativas de carácter indicativo

	1998		1999
	Metas Cuantitativa al 31 de diciembre	Resultado	Metas Cuantitativa al 31 de marzo
	Flujos acumulados desde enero 1, 1998	Flujos acumulados desde enero 1, 1999	
(En millones de córdobas)			
1. Financiamiento interno neto del sector público no financiero 2/			
Límite revisado	-1,480	...	-360
2. Ahorro del sector público combinado			
Meta revisada	1,020	...	300
3. Activos internos netos del banco central 1/			
Límite revisado	315	223	38
(En millones dólares)			
4. Reservas internacionales netas del banco central II			
Meta revisada	-10	2	-10
5. Desembolsos de préstamos externos no <b>concesionales</b> contratados o garantizados por el sector público 2/			
Maduración de más de un año 3/			
Límite revisado	85	51	0
Maduración de un año o menos 4/			
Límite revisado	15	0	0
6. Saldo de atrasos de deuda externa 5/			
Límite	0	--	0
<b>Memorandum ítems:</b>			
(En millones de córdobas)			
Deficit del sector público combinado			
Límite original	-1,655	...	-650

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Nicaragua y estimaciones del staff del FMI.

1/Será ajustado por cambios en el apoyo a la balanza de pagos y recursos no utilizados atados a las actividades de reconstrucción.

2/ Corresponde a préstamos con un componente de donación de menos del 35 por ciento sobre la base de una tasa de descuento (CIRR) de una moneda específica.

3/ Excluye recursos del Club de Paris resultante del diferimiento del servicio de la deuda de Nicaragua.

4/Excluyendo créditos relacionados a las importaciones normales.

5/ Excluyendo renegociación de atrasos.